



INGENIEROS
Por el Cambio

PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCIÓN

**CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL
LISTA N° 19**



SEIS PRINCIPIOS RECTORES

- 1. Desarrollo tecnológico de la Ingeniería Civil y defensa del ejercicio profesional de los Ingenieros en estricto cumplimiento del Estatuto del CIP.**
- 2. Participación de los ingenieros civiles en la formulación, revisión y ejecución de los diversos proyectos y obras que se ejecuten en el territorio nacional.**
- 3. Ejecución de los trabajos de Ingeniería Civil cumpliendo los mejores estándares éticos y técnicos.**
- 4. Participación universal de los ingenieros civiles en las actividades del capítulo, por lo que se dará especial atención a las sugerencias de mejora que presenten.**
- 5. Mejorar y ampliar en cantidad y calidad la prestación de servicios a los colegiados.**
- 6. Fomentar la capacitación y actualización tecnológica de los ingenieros civiles.**

PRIMER PRINCIPIO

Desarrollo tecnológico de la Ingeniería Civil y defensa del ejercicio profesional de los Ingenieros en estricto cumplimiento del Estatuto del CIP

ACCIONES:

- Revisión del Estatuto del Colegio de Ingenieros, para la mejora y adecuación del articulado al contexto actual de pandemia y post pandemia.
- Promover las exposiciones tecnológicas de la industria nacional y extranjera en las instalaciones del CIP.
- Promover la apertura de las empresas de tecnología para exponer las necesidades de inversión en equipos e infraestructura adecuada.



SEGUNDO PRINCIPIO

Participación de los ingenieros civiles en la formulación, revisión y ejecución de los diversos proyectos y obras que se ejecuten en el territorio nacional

ACCIONES:

- Promover la formación, organización y función de Comités revisores de Proyectos de obras de infraestructura, Saneamiento y Vivienda, de acuerdo con la especialidad y experiencia de los ingenieros del Capítulo.
- Promover que los Proyectos del Estado cuenten, a partir de la formulación, con Comisiones Ad-Hoc de especialistas que puedan emitir el juicio de expertos que señala la gestión de proyectos en base al PMI.
- Promover y dar las pautas para los Proyectos de Ley que permitan la facilidad de proporcionar la ayuda necesaria de parte de los comités técnicos del CIP.



TERCER PRINCIPIO

Ejecución de los trabajos de Ingeniería Civil cumpliendo los mejores estándares éticos y técnicos

ACCIONES:

- Promover que los Proyectos del Estado cuenten, a partir de la formulación, con Comisiones Ad-Hoc de especialistas que puedan emitir el juicio de expertos que requiere la gestión de la Calidad.
- Priorizar la transformación digital y virtual de todos los procesos del capítulo.

CUARTO PRINCIPIO

Participación universal de los ingenieros civiles en las actividades del capítulo, por lo que se dará especial atención a las sugerencias de mejora que éstos presenten

ACCIONES:

- Apertura de correo electrónico para que los ingenieros mencionen las sugerencias a presentar, los bosquejos de desarrollo de estas que podrán pasar por un filtro de respuestas que proporcione y permita el tamizado y aporte de ideas que puedan completar y/o perfeccionar esas sugerencias.



QUINTO PRINCIPIO

Mejorar y ampliar en cantidad y calidad la prestación de servicios a los colegiados.

ACCIONES:

- Ampliar la gama de Servicios Médicos para los colegiados.
- Propiciar la creación de un sistema de seguro de salud para el ingeniero CIP y su familia (similar al que brindan las EPS).
- Mejorar la infraestructura del Club de esparcimiento, sede de invierno y creación de la sede de verano.
- Establecer convenios para implementar una cooperativa de ahorro y préstamos.



SEXTO PRINCIPIO

Fomentar la capacitación y actualización tecnológica de los Ingenieros Civiles

ACCIONES:

- Coordinar el dictado de Cursos de Actualización y Extracurriculares en el CIP.
- Motivar a los Ingenieros Civiles en el uso del sistema de gestión del PMI, mediante el dictado regular de los módulos correspondientes.



INGENIEROS
Por el Cambio

Gracias